

CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL EN LA COMPOSICIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS

Nº EXPEDIENTE: 53/2021

Objeto: Asistencia Técnica para la Redacción del Proyecto Edificio Polivalente en el Parque Tecnológico de Fuerteventura para proyectos y actuaciones relacionadas con Canarias Geo Innovation Program 2030

Vista la propuesta de la Comisión de Valoración del expediente referenciado de corrección de error material detectado en la transcripción por la misma Comisión, de los miembros de la oferta presentada por la Unión Temporal de Empresas conformada Boissier y Asociados S.L.P., Agustín Juárez Navarro y Asociados S.L.P. y S.Lab Consultores de Ingeniería Civil y Arquitectura S.L.

A la vista de lo anterior, resuelvo:

- Aprobar la corrección propuesta por la Comisión de Valoración del expediente referenciado,
 - o EN DÓNDE DICE:
BOISSIER Y ASOCIADOS SLP, AGUSTÍN JUÁREZ NAVARRO Y ASOCIADOS INGENIEROS SLP, ALFREDO SANTIAGO MORO Y S.LAB CONSULTORES DE INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA S.L., UNION TEMPORAL DE EMPRESAS

 - DEBE DE DECIR:
BOISSIER Y ASOCIADOS SLP, AGUSTÍN JUÁREZ NAVARRO Y ASOCIADOS INGENIEROS SLP, Y S.LAB CONSULTORES DE INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA S.L., UNION TEMPORAL DE EMPRESAS

- Comunicar al Responsable del Área Económico-Administrativa y de Contratación de la oficina de Gerencia de Parque Tecnológico de Fuerteventura SA MP, para que proceda a la publicación de la corrección del error, en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Firmado electrónicamente
Gerente de Parque Tecnológico de Fuerteventura SA MP

